



“POR EL CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO 010 DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024”

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – CODFIS

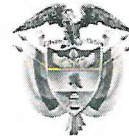
En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 26 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 8 de la Ordenanza 014E de 2.015, y EL artículo 18 del Decreto 115 de 1.996.

CONSIDERANDO

- Que el numeral 4º del artículo 26 del Decreto 111 de 1996, establece que le corresponde al Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento CODFIS- aprobar mediante Resolución el Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Orden Departamental.
- Que el numeral 4 del artículo 8 de la Ordenanza 014E de 2.015, establece que le corresponde al Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento CODFIS: ...” Aprobar y modificar, mediante Acto Administrativo los presupuestos de ingresos y gastos para cada vigencia de las empresas industriales y comerciales del estado del nivel Departamental, las empresas Sociales y las sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras. Los órganos máximos de dirección de cada una de estas entidades presentaran el anteproyecto de presupuesto a consideración del consejo Departamental de Política Fiscal –CODFIS-. Una vez aprobados por el mismo serán adoptados al detalle por cada entidad a través de los órganos directivos” ...
- Que el director del HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E presentó el acuerdo 010 expedido por la Junta Directiva para estudio y aprobación del CODFIS.
- Que el citado acuerdo fue presentado al CODFIS Departamental, discutido y aprobado mediante acta CODFIS No. 007 de 2.024.
- Que es necesario que se produzca el acto administrativo de aprobación de dicho acuerdo para la adecuada gestión presupuestal de las empresas dentro de su objeto social.

En mérito de lo anterior:

FR-GC-02
VERSIÓN: 02
FECHA EMISION: 15/06/2021



“POR EL CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO 010 DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024”

RESUELVE

ARTICULO 1°. Aprobar el acuerdo No. 010 presentado por el HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E. para la vigencia 2.024, expedido por el director y junta directiva del HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E., de conformidad al contenido del acta CODFIS No. 007 del 2.024.

ARTICULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 08 MAY 2024

RENSON JESÚS MARTÍNEZ PRADA

Gobernador

Delegación Decreto 078 de 26 de enero de 2024

DIEGO MIGUEL GÓMEZ CÓRDOBA

Secretario CODFIS

Dec. 620 / 2024

Revisó y aprobó aspectos financieros	YEINI YIRET CHIVATÁ CALDERÓN	Secretaria de Hacienda Dptal.	
Revisó aspectos financieros	DIEGO GÓMEZ CÓRDOBA	Secretario CODFIS	